



REPÚBLICA DEL ECUADOR

***INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS CONCRETAS, MEDIDAS PRÁCTICAS, MEJORES PRÁCTICAS Y ENSEÑANZAS ADQUIRIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS DE EDAD***

**SEXTO PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ENVEJECIMIENTO**

---

**Los adultos mayores en el Ecuador: situación actual y propuesta**

Según el censo del 2010, en el Ecuador la población de personas adultas mayores, alcanzaba hasta los 940.905 habitantes, el cual representa el 6,5% de la población total. Las personas adultas mayores son las ciudadanas y ciudadanos que tienen sesenta y cinco años de vida o más. Esto significa que experimentan cambios en su cuerpo, en su psicología y en sus roles sociales al igual que los demás grupos poblacionales. Varias investigaciones evidencian que el proceso de envejecimiento difiere de acuerdo a las condiciones sociales, educativas, culturales y económicas. También difiere por las circunstancias de pertenecer a un pueblo o nacionalidad, tener una discapacidad, ser hombre o mujer y/o estar en una determinada situación de movilidad humana.

En el Ecuador la situación de las personas adultas mayores varía, algunas son jubiladas y reciben pensiones que les permite vivir dignamente, otras aún trabajan y tienen sus propios ingresos, en muchos casos colaboran con el cuidado de las nietas, nietos o de los familiares, tienen sus propios negocios o retoman los estudios para actualizar conocimientos académicos o tecnológicos. Hay quienes se enamoran y conviven con una pareja o se casan. En no pocos casos se dedican a realizar actividades deportivas, recreativas y culturales. También realizan trabajo comunitario voluntario.

Existen casos en los que no cuentan con ingresos dignos ni condiciones de bienestar, son maltratados o abandonados por sus familias o renuncian a vivir con ella por falta de reconocimiento y afecto. De acuerdo a sus testimonios señalan a la soledad, la aceptación, el afecto y la falta de ingresos como los principales problemas. Se destaca que las personas adultas mayores expresan situaciones similares a las que afectan a la niñez, adolescentes o a los jóvenes.

Las personas de sesenta y cinco años de vida o más, según la Constitución del Ecuador, son un grupo de atención prioritaria. Acorde con ello deben recibir atención especializada de calidad. Tienen varios beneficios, entre ellos, la exención o devolución del pago del impuesto a la renta, el pago de tarifas reducidas en espectáculos públicos, transportes y el acceso preferencial a varios servicios de salud, mental, odontología, medicina privada, alimentos indispensables para su salud

entre otros. Acceden de manera gratuita a los servicios de salud pública; algunos cuentan con seguridad social, otros con seguridad privada (los menos) mientras que otros acceden a la pensión jubilar no contributiva. No obstante, aún existen personas adultas mayores que no tienen ninguno de estos servicios y prestaciones.

Es importante mencionar también que en el Ecuador la población adulta mayor va en aumento y el ritmo de envejecimiento de la población es acelerado. Esto implica un impacto sobre factores como la seguridad social, el cuidado de las personas y la reducción de la población económicamente activa.

## **I. Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)**

### **Propuestas de políticas públicas de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional dirigidas a las personas adultas mayores**

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) es la institución encargada de asegurar la plena vigencia y ejercicio de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. En el 2013 el CNII, con el apoyo técnico de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), elaboraron la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013 – 2017 (ANII).

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional es un instrumento técnico que propone políticas y lineamientos para la formulación de política pública para la igualdad generacional e intergeneracional en todos los niveles de planificación, basado en el Plan Nacional del Buen Vivir. Las propuestas expresadas en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017 son un insumo valioso para el diseño de planes, programas y proyectos que garanticen el cumplimiento de derechos, la reducción de brechas y la transformación de patrones culturales discriminatorios a lo largo del ciclo de vida.

Su estructura corresponde a los principios rectores de corresponsabilidad, igualdad y participación expresados en la Constitución. La agenda aporta para que la planificación nacional y territorial, basada en derechos humanos y derechos del Buen Vivir, cuente con la especificidad y rigurosidad que se requiere.

La articulación de las temáticas de igualdad y su transversalización afianzan mecanismos de planificación sectorial e intersectorial para alcanzar la igualdad en el ámbito territorial, promueven la concertación y participación para avanzar en la descentralización, desconcentración y transparencia.

Por lo tanto, se presentan a continuación las políticas y lineamientos de la Agenda que tienen relación con la garantía, promoción e impulso de los derechos que tienen las personas adultas mayores.

**AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL DIRIGIDOS MÁS ESPECÍFICAMENTE A LA POBLACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

**- FAMILIA -**

<b>Eje</b>	<b>Políticas</b>	<b>Lineamientos</b>
<b>FAMILIA</b>	Promover conciencia, responsabilidad y disfrute del Buen Vivir a nivel familiar mediante relaciones igualitarias, solidarias y de calidez, y participación adecuada de todas las generaciones en la familia y comunidad.	Fomentar programas y campañas de derechos, responsabilidades y disfrute familiar, visibilizando los diversos roles generacionales.
		Fortalecer el aporte del adulto mayor en las actividades, aprendizaje, relacionamiento y generación de capacidades de la familia.
		Fomentar la corresponsabilidad familiar en atención y cuidado infantil, y del adulto mayor.
	Establecer la responsabilidad directa de la familia en el desarrollo autónomo, cuidado y protección de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, y respeto a adolescentes y jóvenes.	Fomentar programas y campañas dirigidas a familias y comunidades sobre el conocimiento de usos y alternativas enfocados en la vida y la alimentación saludables para cada etapa del ciclo de vida y en las relaciones intergeneracionales.

**- VIDA SALUDABLE -**

<b>Eje</b>	<b>Política</b>	<b>Lineamientos</b>
<b>VIDA SALUDABLE</b>	Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas/os y adultas/os mayores, con énfasis en la población del sector rural.	Fortalecer programas interinstitucionales para promover la inmunización de enfermedades epidemiológicas y prevención de discapacidades en niñas y niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.
		Promover programas interinstitucionales para consolidar la corresponsabilidad familiar en el cuidado y protección de los adultos mayores.
		Fortalecer programas interinstitucionales para la prevención y atención en salud mental, consumo de drogas, alcohol y cigarrillos, con énfasis en la población de adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas privadas de la libertad.

		Mejorar y consolidar la infraestructura de los servicios de salud públicos y privados bajo criterios de calidad y accesibilidad en relación a los requerimientos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores con énfasis en las personas con discapacidad y con pertinencia territorial y demográfica.
--	--	---

		Dotar de equipo médicos especializados para los servicios de salud en función de los requerimientos etarios en el ciclo de vida.
		Contar con espacios especializados para la rehabilitación física con énfasis en la población de niños, niñas y adultos mayores, con pertinencia territorial y demográfica.
		Crear incentivos para la formación de especialistas por cada grupo etario del ciclo de vida (fisioterapeutas, psicólogos, nutricionistas, deportólogos)
		Incentivar y fortalecer la producción farmacéutica nacional para garantizar la disponibilidad y acceso oportuno a medicamentos de calidad en función de los requerimientos del ciclo de vida, con énfasis en la población adulta mayor.

**- EDUCACIÓN -**

<b>Eje</b>	<b>Políticas</b>	<b>Lineamientos</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	Promover el acceso a la educación integral y a la producción de conocimiento de calidad, a lo largo de toda la vida, tomando en cuenta las características particulares de cada generación y su relación intergeneracional, de género y las condiciones culturales propias y sus relaciones interculturales.	Ampliar la cobertura en todo el territorio nacional, con pertinencia demográfica, de los programas de desarrollo integral del adulto mayor infantil y educación de calidad, incluyente y culturalmente pertinente, con énfasis en la zona rural.
		Crear programas integrales de formación en cultura de paz, formación ciudadana y transmisión de valores y de la cultura dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprovechando los conocimientos y experiencias de los adultos mayores.
		Impulsar la creación de programas de alfabetización y capacitación funcional de los adultos mayores con énfasis en la población del sector rural.
		Dotar de infraestructura necesaria, segura, incluyente y con agua a las unidades de desarrollo infantil, educación inicial, establecimientos educativos y espacios para el
		Fomentar el equipamiento, acceso, capacitación y uso de las tecnologías de información y comunicación en el sistema educativo nacional, priorizando el sector rural.

		Fortalecer y ampliar los programas de capacitación a docentes de acuerdo con los requerimientos y capacidades de los diferentes grupos generacionales, con énfasis en adultos
		Fortalecer y crear residencias para estudiantes universitarios sin límite de edad priorizando a los estudiantes de la población rural.
		Facilitar el uso y acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación, con énfasis en el adulto mayor.
		Crear los mecanismos para fortalecer las escuelas de convivencia familiar.

**- PROTECCIÓN -**

<b>Eje</b>	<b>Políticas</b>	<b>Lineamientos</b>
<b>PROTECCIÓN</b>	Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultas/os mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	Fortalecer la institucionalidad, los servicios integrales de atención y establecer protocolos y rutas de atención interinstitucional, para la prevención y restitución de derechos con pertinencia generacional, cultural y territorial.
		Establecer estándares en servicios para la restitución de derechos que garanticen la confidencialidad, la no revictimización, estigmatización y discriminación a niños, niñas y
		Fortalecer las estrategias de comunicación y difusión de derechos entre toda la población para prevenir la vulneración de derechos.
		Crear una estrategia que permita la adecuada utilización del tiempo personal y de recreación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en las actividades domésticas y de cuidados, con énfasis en las niñas en el sector rural.
		Fortalecer y crear programas de atención especializada (con modalidad de permanencia o cuidado diario) para adultos mayores que incluyan servicios de rehabilitación, salud, nutrición, recreación, ocupación del tiempo libre, actividades que fomenten el intercambio intergeneracional y educación con énfasis en el sector rural.

	Promover prácticas de buen trato para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en los ámbitos familiar y comunitario.
	Establecer mecanismos de control que apoyen la restitución de derechos y sanción a quienes incurran en prácticas de violencia contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
	Fortalecer el trabajo interinstitucional de prevención, atención, sanción y lucha contra la mendicidad, trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y la restitución de derechos.
	Promover la sensibilización, capacitación y profesionalización del talento humano de los servicios públicos y privados para mejorar la atención y abordaje en casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
	Generar mecanismos de sensibilización, regulación y control sobre el tipo de información, recreación que reciben las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores para evitar la reproducción de prácticas discriminatorias.
	Fortalecer los programas de atención prioritaria a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores que se encuentren en situación de pobreza, crisis económica o social severa, doble vulnerabilidad, afectados por desastres, conflictos armados, y otro tipo de emergencias.
	Promover la transversalización del enfoque de gestión de riesgos en las fases de prevención, respuesta y recuperación para la prestación de servicios públicos y privados a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

**- PARTICIPACIÓN -**

<b>Eje</b>	<b>Políticas</b>	<b>Lineamientos</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>	Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación pública de toda la población en igualdad de condiciones.	Impulsar la creación y el funcionamiento de espacios de asociatividad y consulta de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos mayores para participar en los procesos de toma de decisión.
		Crear mecanismos para el fomento de una cultura de libre expresión ciudadana permitiendo el acceso a información de niñas, niños, y adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

	Fomentar la realización de actividades físicas, deportivas, culturales destinadas a familias, actividades que permitan la construcción de la ciudadanía y la cultura de paz.
	Crear mecanismos para incorporar en todos los niveles de gobierno las opiniones, aportes y demandas de la ciudadanía en general y de las organizaciones de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
	Fomentar que los medios de comunicación comunitarios, públicos y privados tengan <u>espacios dirigidos a niñas, niños, adolescentes.</u>
	Fortalecer y crear los consejos consultivos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en todo el país.
	Promover mecanismos de diálogo y retroalimentación con niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en relación a las propuestas y ejecución de las políticas públicas.
	Crear y fortalecer programas de voluntariado para jóvenes que acompañen los procesos de cuidado de niños, niñas y adultos mayores, en situación de acogimiento institucional y abandono en centros gerontológicos.
	Crear mecanismos para recoger y difundir los conocimientos simbólicos y prácticos de adultos mayores como parte de la construcción de la identidad intercultural ecuatoriana.

**- VIVIENDA Y HÁBITAT -**

<b>Eje</b>	<b>Políticas</b>	<b>Lineamientos</b>
<b>VIVIENDA Y HÁBITAT</b>	Facilitar el acceso a una vivienda digna y segura para toda la población.	Fomentar programas de vivienda digna dirigidas a la familia, con calidad, seguridad e infraestructura adecuada e inclusiva, considerando las necesidades territoriales, en base a incentivos, créditos y subsidios económicos para jóvenes y adultos mayores.
	Asegurar un ambiente saludable, igualitario y seguro, con servicios básicos, transporte público adecuado e inclusivo y espacios que promuevan el desarrollo de	Dotar de infraestructura apropiada e incluyente a los espacios públicos recreativos, seguros para desarrollar actividades que permitan la integración entre las diferentes generaciones y el adecuado uso del tiempo libre.

	<p>cada generación y la integración entre generaciones considerando las características culturales y territoriales.</p>	<p>Promover y conservar la creación de parques, bosques y espacios verdes seguros, con servicios sanitarios incluyentes.</p>
		<p>Dotar de de espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad, que sirvan a los servicios de transporte público (aeropuertos, terminales, paradas de buses, puertos).</p>
		<p>Incentivar campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas en los sistemas de transporte público priorizando a niños, niñas y adultos mayores.</p>

**- TRABAJO -**

<b>Eje</b>	<b>Políticas</b>	<b>Lineamientos</b>
	<p>Garantizar a todas las personas, especialmente a los jóvenes y a los adultos mayores el acceso al trabajo estable y digno, con énfasis en el sector rural; así como las mejores condiciones legales y de desarrollo personal a los y las adolescentes a partir de 15 años, que excepcionalmente se encuentren trabajando.</p>	<p>Impulsar servicios financieros adaptados para jóvenes y adultos mayores, acorde a sus condiciones socio-económicas, cuyos emprendimientos generen mayores encadenamientos productivos y garanticen su sostenibilidad.</p>
		<p>Crear mecanismos de inserción y reinserción de jóvenes y adultos mayores migrantes retornados, validando sus conocimientos y experiencia laboral en las áreas priorizadas para el desarrollo del país.</p>
	<p>Fomentar las relaciones intergeneracionales dentro de los espacios de trabajo, bajo condiciones de respeto, solidaridad, dignidad y justicia</p>	<p>Impulsar que las direcciones de talento humano de las instituciones públicas y privadas, cuenten con planes de inducción que tomen en cuenta el intercambio de conocimientos y experiencias laborales entre las diferentes generaciones.</p>
		<p>Fomentar remuneraciones justas de acuerdo con el trabajo y responsabilidades laborales, sin discriminación por edad, género o situación de discapacidad.</p>
		<p>Crear mecanismos para la valoración, difusión e incorporación de los conocimientos y experiencias de los jóvenes y adultos mayores en los espacios de trabajo, en el sector público como en el privado.</p>
	<p>Fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y sanción a las prácticas de abuso de poder, acoso y demás formas de violencia laboral, así como la protección y restitución de derechos a las víctimas.</p>	



## **II. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)**

El MIES a través de la implementación de sus políticas para personas adultas mayores, tiene como objetivo el promover un envejecimiento positivo y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, a través de un sistema articulado de servicios de atención y cuidado, propiciando la inclusión social y económica de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, fomentando la participación y la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado.

Para alcanzar el objetivo planteado, se han definido e implementado las siguientes estrategias:

1. Proteger los derechos de las personas adultas mayores, especialmente los grupos de atención prioritaria, a través de acciones y servicios de cuidado.
2. Brindar servicios de atención y prevención en salud, para facilitar la recuperación y rehabilitación, así como cuidados paliativos, a las personas adultas mayores en coordinación con el MSP.
3. Fomentar la corresponsabilidad de la familia y la sociedad en el cuidado y protección de las personas adultas mayores
4. Fortalecer el sistema de protección social dirigido a las personas adultas mayores.

### **Inclusión y participación social**

El MIES incorpora en sus políticas, como eje fundamental, la participación como un mecanismo efectivo de inclusión social, especialmente a los adultos mayores. Desde esta perspectiva, los adultos mayores se constituyen en actores del cambio social orientado directamente a mejorar las condiciones de vida de su entorno, de su familia, de su comunidad, de su barrio, de su ciudad y por lo tanto de su país.

Se trata de superar la visión de la vejez como "finalización" de la vida activa y por el contrario fortalecer mecanismos participativos por los cuales los adultos mayores se relacionan directamente con su medio e interactúan con otros adultos mayores y fortalecen los vínculos sociales, de solidaridad, de apoyo y de crecimiento personal y comunitario.

Este eje es transversal en la política dirigida a los adultos mayores y, a través del enfoque Intergeneracional, hace parte también de la política de otros grupos poblacionales.

### **Protección social**

El piso de Protección Social constituye un conjunto de garantías básicas de seguridad social definidas a nivel nacional que aseguran una protección destinada a prevenir o reducir la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social en poblaciones definidas. Para corregir esta brecha, el MIES asigna a las Personas Adultas Mayores una transferencia monetaria mensual, priorizando a las personas que se encuentran bajo la línea de pobreza. Esta pensión no contributiva proporciona un piso básico de seguridad social que permite a la persona acceder a un consumo mínimo.

Este programa está a cargo del Viceministerio de Aseguramiento no Contributivo y Movilidad Social, opera de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social, y considera la progresividad que se establece en la Constitución.

## **Atención y cuidados**

El MIES implementa la política de cuidados en la operación en territorio de los centros de atención a PAM, que se clasifican en Centros Gerontológicos, y que están bajo la administración directa del MIES a través de la Dirección de Población Adulta Mayor de la Subsecretaría de Atención Intergeneracional, y Centros que funcionan bajo la suscripción de Convenios de Cooperación entre esta Cartera de Estado y organizaciones sociales y/o GAD.

El MIES ha desarrollado un Programa de Centros Gerontológicos, a través de la Dirección de Población Adulta Mayor de la Subsecretaría de Atención Intergeneracional. Este Programa incluye el Proyecto de Infraestructura Gerontológica en el cual consta la construcción y/o adecuación de Centros Gerontológicos de Atención Directa, la suscripción de Convenios de Cooperación interinstitucional, el diseño y aplicación del Modelo de Atención, la definición, aplicación y control de la Normativa Técnica, así como la planificación de actividades y presupuesto requeridos para su ejecución.